



**DOÑA FRANCISCA ISABEL MILLAN EXPÓSITO, CONCEJALA DELEGADA DE IGUALDAD Y PROGRAMAS EUROPEOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN).-**

**DECRETO, dado en Úbeda, en la fecha que consta en la firma digital**

Con fecha 21 de diciembre de 2015 y con fecha 17 de diciembre de 2015, los Ayuntamientos de Úbeda y Baeza, respectivamente, aprobaron por unanimidad en sendos Plenos Municipales, la solicitud para participar en la convocatoria realizada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 275, de 17 de noviembre de 2015), por la que se aprobaban las bases y la primera convocatoria para la selección de las estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.

El artículo undécimo de la citada Orden señala que:

*"2. La Subdirección General de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano de la Dirección General de Fondos Comunitarios y la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales serán los Organismos Intermedios de Gestión.*

*3. Las entidades beneficiarias de las operaciones a cofinanciar en el marco de las Estrategias DUSI serán Organismos Intermedios únicamente a los efectos de la selección de operaciones."*

La Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública resolvió con fecha 29 de septiembre de 2016, con carácter provisional, y con fecha 12 de diciembre de 2016, con carácter definitivo, la concesión de una ayuda de 10.000.000 € del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) al Ayuntamiento de Úbeda, para una inversión total de 12.500.000 €, para la ejecución de la Estrategia DUSI UBEDA-BAEZA 2020, en el marco de la convocatoria realizada por el citado Ministerio, a través de la referida Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre.

El apartado segundo de la Resolución de 12 de diciembre acuerda: *"Designar, según lo indicado en el artículo undécimo de la Orden HAP/2427/2015, a las entidades beneficiarias del anterior apartado "Organismo Intermedios del FEDER" únicamente a los efectos de la selección de operaciones"*.

Con fecha 25 de Septiembre de 2017 se recibe un oficio de la Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales, siguiendo las instrucciones de la Autoridad de Gestión, donde se valora favorablemente, los

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL



NOMBRE:  
Francisca Isabel Millán Expósito  
María Dolores Abolafia Montes

PUESTO DE TRABAJO:  
Concejala de Igualdad y Programa Europeo  
A efectos de dar fe - Secretaria General

FECHA DE FIRMA:  
09/10/2019  
09/10/2019

HASH DEL CERTIFICADO:  
1E657BB801655D7AB5258CFB998925A25DA9905B  
402AF02F365DB8D2FCA0BBA5D95CF19D731166A3



**ESTRATEGIA DUSI ÚBEDA/BAEZA 2020**  
*"Una manera de hacer Europa"*



procedimientos propuestos por Ayuntamiento de Úbeda para el desempeño de las funciones que le fueron asignadas en el apartado segundo de la Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos (publicada en el BOE de 14 de diciembre).

Dicho Manual, en el punto 2.3.2. Procedimientos de evaluación, selección y aprobación de operaciones, así como de garantía de conformidad con la normativa aplicable, establece en su punto IV que:

*"Las operaciones de Asistencia Técnica de la propia Unidad de Gestión, en el obligado respeto del principio de separación de funciones, el procedimiento de selección se tramitarán ajustándose a los siguientes requisitos: - La expresión de interés será suscrita por el órgano titular de la Unidad de Gestión (Alcaldía); - La resolución por la que se seleccione la operación, será adoptada por un órgano distinto del que sea titular de la Unidad de Gestión (ya que el titular debe abstenerse, puesto que fue él quien formalizó la expresión de interés): Concejal Delegado de Programas Europeos y Nuevas Tecnologías (realizando el informe técnico el Jefe de Servicio de Programas Europeos)".*

Es por ello que, la Sra. Concejala Delegada de Igualdad y Programas Europeos del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, en su condición de responsable de las Expresiones de Interés LA9\_OP.9.1. y LA10\_OP.10.1., procede mediante el presente Decreto a seleccionar las Expresiones de Interés previamente presentadas por las áreas, subáreas, departamentos u otras entidades Públicas del Ayuntamiento de Úbeda, e informadas por el Responsable de NNTT y Transparencia Pública técnico responsable de la elaboración de los informes técnicos correspondientes de las operaciones de la Unidad de Gestión donde se establecen que las Expresiones de Interés presentadas cumplen los criterios establecidos para la selección y la priorización de las operaciones.

Considerando lo anteriormente expuesto esta Concejala Delegada, RESUELVE:

**PRIMERO.-** Seleccionar las Expresiones de Interés que seguidamente se detallan:

| EXPRESION DE INTERÉS |  | ÁREA, SUBÁREA,<br>DEPARTAMENTOS Y<br>OTRAS ENTIDADES<br>PÚBLICAS DEL<br>AYUNTAMIENTO DE<br>ÚBEDA | PRESUPUESTO<br>TOTAL<br>SUBVENCIONABLE |
|----------------------|--|--|--|
| LA9_OP.9.1.          | <i>Asistencia Técnica para el apoyo a la Unidad de Gestión</i>         | Alcaldía   | 460.000 €                              |
| LA10_OP.10.1.        | <i>Coordinación, evaluación y comunicación entre todos los agentes</i> | Alcaldía   | 40.000 €                               |

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL



NOMBRE:  
Francisca Isabel Millán Expósito  
María Dolores Abolafia Montes

PUESTO DE TRABAJO:  
Concejala de Igualdad y Programa Europeo  
A efectos de dar fe - Secretaría General

FECHA DE FIRMA:  
09/10/2019  
09/10/2019

HASH DEL CERTIFICADO:  
1E657BB801655D7AB5258CFB998925A25DA9905B  
402AF02F365DB8D2FCA0BBA5D95CF19D731166A3



**ESTRATEGIA DUSI ÚBEDA/BAEZA 2020**  
*"Una manera de hacer Europa"*



**SEGUNDO.-** Aprobar y declarar admitidas todas las operaciones detalladas en el punto anterior.

**TERCERO.-** Notificar dicha resolución a las Unidades Ejecutoras.

**CUARTO.-** Publicar nota informativa en los portales de transparencia de los Ayuntamientos de Úbeda y Baeza y en la página web del Ayuntamiento de Úbeda (bajo el banner Fondos 2020).

Lo manda y firma la Concejala Delegada de Igualdad y Programas Europeos, en Úbeda, en la fecha indicada en firma digital, de lo que como Secretaria, doy fe.

LA CONCEJALA DELEGADA DE  
IGUALDAD Y PROGRAMAS EUROPEOS  
(Decreto de Delegación de Competencias 03/10/2019)

A los solos efectos de dar fe,  
LA SECRETARIA GENERAL

D<sup>a</sup>. Francisca Isabel Millán Expósito

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Abolafia Montes

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL



NOMBRE:  
Francisca Isabel Millán Expósito  
María Dolores Abolafia Montes

PUESTO DE TRABAJO:  
Concejala de Igualdad y Programa Europeo  
A efectos de dar fe - Secretaria General

FECHA DE FIRMA:  
09/10/2019  
09/10/2019

HASH DEL CERTIFICADO:  
1E657BB801655D7AB5258CFB998925A25DA9905B  
402AF02F365DB8D2FCA0BBA5D95CF19D731166A3